



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SEM-307BIS

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO DEL PUERTO DE VIGO 2ª FASE (SEM-307BIS)”.

María del Carmen Paseiro Pardal, Jefa de División de Secretaría General, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las CATORCE CUARENTA Y CINCO (14:45) horas del día CATORCE (14) de diciembre de dos mil veinte, se constituyó la Mesa, compuesta por el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO DEL PUERTO DE VIGO 2ª FASE (SEM-307BIS)”.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 09/12/2020, en donde se especifica la puntuación de las ofertas técnicas y cuyas valoraciones figuran en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA S/100 PUNTOS	COEFICIENTE CUALITATIVO (40% X PT).
CYCLES STANDARD SERVICES, S.L.	60	24,00
ALTHENIA, S.L.	73	29,20
CALFENSA PROYECTOS, S.L.	72	28,80
OCISAT OBRAS Y SERVICIOS	43	17,20
EULEN, S.A.	71	28,40
ALFONSO BENITEZ, S.A.	65	26,00
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	64	25,60
SOGESSEL DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L.	72	28,80
XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	72	28,80
ELSAMEX, S.A.	56	22,40
XERMOLO, S.A.	74	29,60

“Aquellas ofertas que han obtenido una puntuación técnica (PT) inferior a 50 puntos se consideran como OFERTAS DE CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, y por lo tanto entrarán dentro del grupo de ofertas “no contemplables” no siendo tomadas en consideración par el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.”

En base a lo anterior, se INADMITE la oferta presentada por OCISAT OBRAS Y SERVICIOS, al haber obtenido una puntuación técnica de 43 puntos, ya que se considera OFERTA DE CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE.



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas administrativa y técnicamente, las cuales ofertan el siguiente importe:

CYCLES STANDARD SERVICES, S.L., oferta la cantidad de 118.784,73 Euros sin IVA.

ALTHENIA, S.L., oferta la cantidad de 127.455,15 Euros sin IVA.

CALFENSA PROYECTOS, S.L., oferta la cantidad de 138.720,00 Euros sin IVA.

EULEN, S.A., oferta la cantidad de 134.300,00 Euros sin IVA.

ALFONSO BENITEZ, S.A., oferta la cantidad de 129.748,20 Euros sin IVA.

ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L., oferta la cantidad de 145.575,00 Euros sin IVA.

SOGESL DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L., oferta la cantidad de 139.954,67 Euros sin IVA.

XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L., (MIGUEL A. CARUNCHO CAMPANARIO), oferta la cantidad de 131.850,00 Euros sin IVA.

ELSAMEX, S.A., oferta la cantidad de 138.000,00 Euros sin IVA.

XERMOLO, S.A., oferta la cantidad de 130.175,19 Euros sin IVA.

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite la misma a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de oferta anormalmente baja, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo el Presidente de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.